



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 6517
REGLAMENTO DE LA “COPA DE INVIERNO”
DE FÚTBOL PLAYA 2024

1. PARTICIPANTES

En la Copa de Invierno de Fútbol Playa 2024 intervendrán los equipos que se mencionan a continuación:

At. Zelaya, Dep. Malvinas, E.D.R.I.S., Huracán, Ituzaingó, Racing Club, San Lorenzo de A., San Telmo, Sp. Italiano y Tigre. **Total: 10 clubes.**

2. SISTEMA DE DISPUTA

Se disputará por el sistema de todos contra todos, a una sola rueda de partidos, por puntos, en sedes a ser determinadas por A.F.A., todo conforme al programa de partidos sorteado oportunamente, iniciándose con puntaje "**cero**" para cada club participante. Al término de estos partidos, el club que se ubique en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones de 2024, será declarado Campeón de la “Copa de Invierno” de Fútbol Playa 2024.

3. SORTEO

Se efectuó el martes 02 de julio de 2024.

4. COMIENZO

Se fija el domingo **07 de julio de 2024** para el comienzo del certamen.

5. TABLA DE POSICIONES 2024

Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo de la Copa de Invierno 2024, mediante el sistema de tres (3) puntos por una victoria entiempo reglamentario, dos (2) puntos por una victoria en tiempo suplementario, un (1) punto por victoria en la definición por tiros desde el punto de penal y cero (0) punto por una derrota.

6. DESEMPEATE DE POSICIONES

Si al término de la Copa de Invierno 2024, dos (2) ó más equipos igualaran en puntos en el 1er. puesto de la Tabla Final de Posiciones 2024, para determinar al Campeón de la mencionada Copa, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate.

7. CLASIFICACIÓN A LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PLAYA 2025 (CUATRO)

Se establece la siguiente clasificación al Torneo de la referencia: **con respecto al Cupo 4, se deja sin efecto lo estipulado en el Reglamento del Campeonato de Primera División de Fútbol Playa (Boletín N° 6454, punto 10.4.), con respecto al mencionado Cupo:**

7.1. Cupo 4: será para aquel equipo que resulte Campeón de la “Copa de Invierno” de Fútbol Playa 2024. En caso de que el Campeón de la citada Copa, ya se encuentre clasificado a la Liga Nacional de Fútbol Playa 2025, mediante los cupos comprendidos en el Punto 10 del Reglamento del Campeonato de Primera División de Fútbol Playa (Boletín N° 6454), su lugar será ocupado por el siguiente equipo de la Tabla Final de Posiciones 2024 de la “Fase Regular” (Punto 2.1. Reglamento del Campeonato de Primera División de Fútbol Playa (Boletín N° 6454)).

8. REGLAS DE JUEGO

8.1. Los partidos se disputarán de acuerdo a las Reglas de Juego de Fútbol Playa, aprobadas por F.I.F.A.

9. CUPO DE JUGADORES

Los equipos de la “Copa de Invierno”, deberán integrarse con los jugadores inscriptos en su favor en los registros de la A.F.A. al momento de su realización. El cupo máximo a inscribir por cada institución en la Lista de Buena Fe será de 25 jugadores.

10. PROGRAMACION DE PARTIDO

- 10.1.** Se establece como día de programación los días sábados y domingos, como así también, de lunes a viernes en horarios a ser establecidos por A.F.A.
- 10.2.** Ante la necesidad de finalización de los torneos; se podrá desdoblar la fecha como el punto 10.1.
- 10.3.** Se autoriza a los clubes que presten dos (2) o más jugadores a los Selecionados Nacionales de Fútbol Playa de la AFA, a postergar sus partidos dentro de los quince (15) días posteriores al de disputa del partido postergado o regreso de la Delegación según corresponda. Igual parecer se seguirá con aquellas entidades que participen de torneos Nacionales o Internacionales de carácter oficial. Esta autorización se tornará aplicable desde el momento que los jugadores afectados a los seleccionados nacionales se encuentren imposibilitados de participar de la “Copa de Invierno”; y, para los clubes que participen de Torneos Nacionales o Internacionales, se aplicará desde los cinco (5) días anteriores a su primer partido programado por dicho Copa. El club que no tuviere jugadores afectados a los seleccionados nacionales, no participara de Torneos Nacionales o Internacionales de carácter oficial, sea local o visitante, deberá aceptar esta postergación del partido. Si un club debe postergar más de un partido, los mismos serán programados por la A.F.A. de oficio, en el caso de que no sean reprogramados oportunamente.

11. MÉDICO

El club Sede que albergue la fecha de juego, deberá contratar un médico matriculado.

12. INDUMENTARIA:

Será obligatorio el uso de la indumentaria oficial para cada Club participante en la “Copa de Invierno” 2024, numerando las casacas desde el N° 1 al N° 25. Los jugadores de todas las Categorías deberán vestir correctamente el uniforme básico de su club conforme lo dispuesto por la Regla N° 4 (Reglas de Juego F.I.F.A.) y el Art. 208 del Reglamento General de A.F.A., que consistirá en: camisa o camiseta, pantalón corto, el arquero podrá utilizar pantalón largo, además podrá usar guantes, tobilleras, mulleras, rodilleras y/o muñequeras elásticas, con prescripción médica, con la obligatoriedad del uso que describe la regla 4 del reglamento de FIFA. No estará permitido usar pecheras en los jugadores que disputan el partido.

Todos los jugadores sustitutos deberán utilizar una pechera que los distinga de los jugadores titulares en el banco de suplentes.

13. JUZGAMIENTO DE INFRACCIONES

13.1. Estarán a cargo del Tribunal de Disciplina de la AFA de conformidad con las previsiones del Reglamentos de Transgresiones y Penas.

13.2. Jugadores e integrantes del Cuerpo Técnico

Aquellos que estuvieran cumpliendo penas por partido aplicadas en otros torneos podrán participar y actuar en la “Copa de Invierno” 2024.

De igual modo, las penas aplicadas en el marco de la “Copa de Invierno” 2024 secumplirán en la misma, no alcanzando a la participación en otros certámenes.

Esta franquicia no alcanza a aquellos infractores que estuvieran cumpliendo penas portiempo, los que no podrán actuar en ningún ámbito hasta el total cumplimiento de la misma.

14. PLANILLA DE PARTIDO

14.1. Las mismas serán confeccionadas a través del sistema COMET, debiendo ser presentadas por cada club el día del partido.

14.2. El equipo podrá presentar como máximo hasta (12) doce jugadores más (4) cuatro Delegados de Campo por partido.

14.3. En el banco de suplentes solamente podrán estar los (7) siete jugadores sustitutos más los (4) delegados incluido el médico.

15. SEGURIDAD

En todos los partidos de la “Copa de Invierno” 2024, deberán contratarse como mínimo un (1) policía uniformado para la seguridad de los mismos, el mismo será contratado por el club Sede que albergue la fecha de juego.

16. JUGADORES

16.1. No podrán participar de la “Copa Invierno” 2024, los jugadores menores a la Categoría 2009 o que no hayan cumplido quince (15) años de edad.

16.2. Ningún jugador menor de dieciocho (18) años puede intervenir en más de un partido oficial disputado el mismo día (Art. 203º in fine R.G. y 107º inc. c) R.D.)

16.3. Aquel club que incluya en su alineación un jugador no clasificado, o inhabilitado por el

Departamento de Registro de Jugadores o el Departamento de Medicina Deportiva, suspendido por el T.D.D.

17. DELEGADOS

17.1.Cada equipo podrá tener como máximo hasta diez (10) Delegados de Campo.

17.2.En caso del equipo tenga medico propio, este estará contemplado dentro del régimen de delegados del punto anterior.

18. VARIOS

En la “Copa de Invierno” de Fútbol Playa 2024, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

- - 0 0 0 0 - - -